

Versión pública

1*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto I, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO NO. 165/12/2019**

C. [REDACTED] *1

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] .*2

ASUNTO: PERMISO VENDER

P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envió un cordial saludo y a la vez le informo que se ha dado respuesta positiva a su petición, por lo que tiene autorización para **VENDER CALIENTITOS SIN ALCOHOL** en el tianguis Navideño, los días **23, 24 de Diciembre** del año en curso.

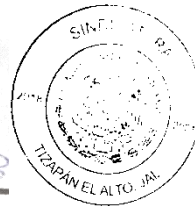
Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, A 19 de DICIEMBRE del 2019.

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

C. c. p. Archivo